

O R D E N A N Z A N° 01/91.

CRESPO - E.RIOS, 11 de Enero de 1991.-

V I S T O:

El Decreto N° 238/90 enviado ad referéndum de este Honorable Concejo Deliberante por el Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido aprobado por unanimidad de los Miembros de este Cuerpo Deliberativo presentes en la Sesión / Extraordinaria celebrada el día 11 de Enero de 1991, luego de haber recibido tratamiento sobre tablas.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Apruébase el Decreto N° 238/90 del Departamento Ejecutivo Municipal disponiendo un incremento salarial para el mes de Noviembre de 1990, correspondiente a todo el personal de la Administración Pública Municipal, tanto funcionarios como empleados de las plantas permanente y transitoria, ya sean escalafonados o no escalafonados.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.-